



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64768

04/10/2021

158829

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la distribución final de fondos a las Comunidades Autónomas destinados al Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo #PROA+, queda recogida en:

- El Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 202, publicado por la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica. El documento se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-15394

- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, publicado por la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación. El documento se encuentra disponible a través del siguiente enlace:



https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-15398

- Respecto a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a participar en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo PROA+ para el curso 2021-2022. El documento se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/becas-ayudas-subvenciones/no-universitarios/programa-proa-ceuta-melilla.html>

Madrid, 03 de noviembre de 2021

